ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.

I. INTRODUCCION

El Distrito Especial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaria Distrital de Planeación en cumplimiento de sus funciones tiene como función el dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades que deban adoptarse en el plan de Distrito, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado.

Dirigir el seguimiento y la evaluación de la gestión de los planes y programas de desarrollo e inversión, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que mediante decreto acordal N° 0941 del 28 de Diciembre de 2016, mediante la cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, la Oficina del SISBEN adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación le corresponde mantener la base de datos con información debidamente clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico y social en los distintos programas y subsidios que brinda el distrito a la población más vulnerable de la ciudad.

Formular de estrategias y alternativas a corto mediano y largo plazo que permitan optimizar el funcionamiento de la oficina de Sisben en los diferentes puntos de atención al usuario.

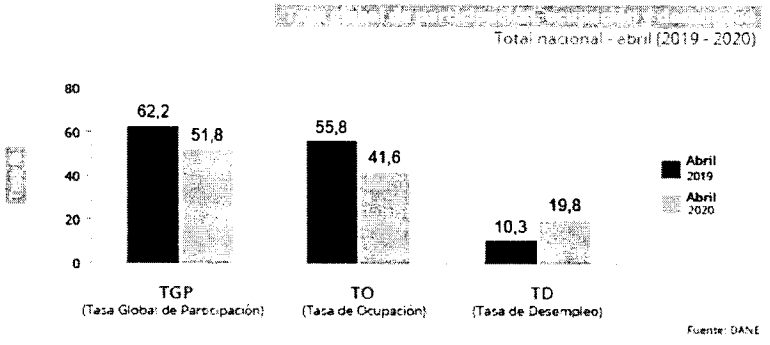
En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento integral de oficina de Sisben asegurando una exitosa prestación de los servicios de la Administración, la Secretaria Distrital de Planeación considera necesario y oportuno contratar con personas naturales con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de su función administrativa.

El servicio a suministrar cuenta con el Código UNSPSC presentado a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

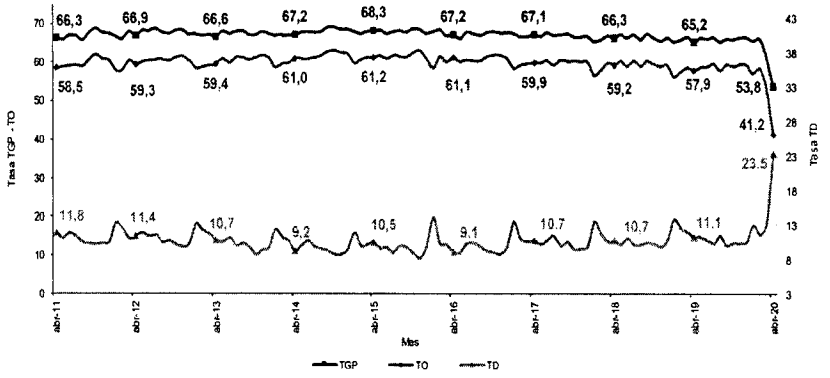
Fuentehttps://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_20.pdf (29 de mayo de 2020)
Para el mes de abril de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 51,8%, lo que representó una reducción de 10,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 41,6%, presentando una disminución de 14,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (55,8%).



1.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas [1]

En abril de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 23,5%, lo que representó un aumento de 12,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,1%). La tasa global de participación se ubicó en 53,8%, lo que significó una reducción de 11,4 puntos porcentuales frente a abril del 2019 (65,2%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 41,2%, lo que representó una disminución de 16,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_20.pdf (14 de mayo de 2020)

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2020 / marzo 2019)

En marzo de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2019.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2020 / marzo 2019[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Ventas de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución [pp]		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	6,1	0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-5,6	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-33,2	-31,7	-0,3	-1,2
J	División 58	Actividades de edición	-25,2	-18,1	-2,0	-5,0
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-60,6	-39,3	-21,4	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-9,5	-12,9	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	0,9	-2,5	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,7	16,6	3,0	-0,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,3	2,8	-0,9	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,5	-4,1	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-3,4	-2,8	-0,2	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,8	3,1	0,1	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	24,9	24,8	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,9	-4,4	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,5	-1,8	-0,1	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-4,5	-4,5	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-5,1	-5,7	-0,5	0,1
S	Divisiones 90 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-24,5	-72,8	-0,6	-1,1

Fuente: DANE – EMS

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_20.pdf (29 de mayo de 2020)

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2020 / marzo 2019)

En marzo de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2019. [2]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2020 / marzo 2019p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,7	-1,0	-0,4	-2,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	-3,7	4,6	-0,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-2,9	1,8	-3,4	-1,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-4,7	-1,9	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-10,9	-4,6	-4,2	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-1,2	-0,3	-0,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,5	-1,2	3,6	-2,9	--
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,9	-1,0	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,6	3,6	0,6	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,6	-1,9	-2,3	-0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,1	0,9	-2,9	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 0130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,1	-0,9	-0,7	-0,1	-1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,0	8,7	4,3	1,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,5	-1,2	-5,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,8	0,4	-0,1	-0,4
Q	Clase 0610	Salud humana privada con internación	2,3	-0,3	1,5	1,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	2,3	-1,3	-1,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	2,4	-4,4	-0,7	--

Fuente: DANE – EMS

III. Técnico

En consecución del objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN,** y teniendo en cuenta que en la planta de personal de la entidad, de acuerdo a la certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, el cual certifica que no existe el personal suficiente e idóneo para la ejecución de las actividades a realizar, se concluye en la necesidad de contratar 3 personas naturales con experiencia en las actividades relacionadas en el objeto a contratar.

El contratista se obliga a prestar apoyo operativo y logístico a dicha dependencia y debe cumplir las siguientes funciones:

- Apoyar en el proceso de seguimiento e implementación de la nueva metodología de Sisben IV en el distrito de Barranquilla
- Apoyar técnicamente en el diligenciamiento y seguimiento del Plan de Acción, Plan de Mejoramiento, Informe de Gestión, Tablero de Indicadores; así como la información requerida por los entes de control.
- Apoyar en las actividades requeridas por la Oficina de Sisben y /o Secretaría Distrital de Planeación
- Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con la base de datos por la Oficina de Sisben.
- Apoyar en los procesos de convocatorias y eventos requeridos por la Oficina de Sisben.

[2] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_20.pdf (14 de mayo de 2020)

- Asistir en la divulgación y socialización de los cambios que se realizan para acceder a la base del Sisben, después de ser impartidos por el Departamento Nacional de planeación (DNP).
- Preparar y presentar los informes técnicos sobre las actividades desarrolladas en la Oficina Sisben, Secretaria Distrital de Planeación, con la oportunidad requerida.
- Organizar, registrar las peticiones presentadas a la oficina de Sisben.
- Asignar según el tema las diferentes peticiones presentadas por la comunidad según corresponda.
- Realizar control de las diferentes peticiones asignadas, con el fin de cumplir con los tiempos de respuesta estipulados en la ley.
- Apoyar el desarrollo de las ferias y/o actividades programadas por la alcaldía para el mejoramiento social.
- Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito.
- Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad
- Brindar apoyo técnico en actividades especiales y de capacitación que se realizan a la comunidad para fortalecer el desarrollo comunitario.

A continuación, se detallan los perfiles y las actividades específicas a realizar:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1. BACHILLER Experiencia mínima de (4) meses	• Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. • Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad • Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes.	**$ 12.600.000**	(6) meses, hasta el 31 de diciembre de 2020
2. BACHILLER Experiencia mínima de (4) meses.	• Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. • Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad • Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes.	**$ 12.600.000**	(6) meses, hasta el 31 de diciembre de 2020
3. BACHILLER Experiencia mínima de (5) meses	• Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenizacion en los diferentes barrios del distrito. • Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad • Apoyar en la digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. • Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad.	**$ 4.350.000**	(2) meses hasta 31 de agosto de 2020

Obligaciones Generales:

- Cumplir de buena fe el objeto contratado.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
- Cumplir oportunamente con el pago de aportes parafiscales.
- Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
- Apoyar en la realización de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes
- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

El incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato, dará lugar a la terminación unilateral del mismo previo cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor total de los contratos es de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 29.550.000,oo),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla el 16 de mayo de 2020.

Código asignado: 4822
Consecutivo PAA: 06-004

CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ B.
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

ORLANDO M. HERNÁNDEZ ARIZA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito